RECIBE EL INEGI Propuesta de Grupo de Expertos para establecer un Comité de Fechado de los Ciclos de la Economía de México

* El presidente del Instituto, Julio Santaella, se reunió con los miembros del Grupo Técnico para escuchar sus conclusiones y recomendaciones entre las que destaca la propuesta de promover la creación de un Comité para el Fechado de Ciclos de la Economía de México.
* La misión prioritaria de dicho Comité sería establecer una cronología formal de los ciclos económicos en México y mantenerla actua­lizada con la mayor oportunidad y precisión analítica posible.
* El Grupo propone que el Comité deberá constituirse “bajo el auspicio de una institución nacional que esté en posibilidad de proporcionar de forma permanente las facilidades necesarias para su operación, sin comprometer los atributos de credibilidad, independencia, congruencia, permanencia y neutralidad”.
* El presidente del INEGI se comprometió a evaluar las propuestas presentadas por el Grupo de Expertos y buscar las mejores vías para atenderlas.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) establecieron el 30 de mayo de 2019 un convenio específico de colaboración, destinado a integrar un Grupo Técnico de Expertos para el diseño de un Comité para el Fechado de los Ciclos de la Economía de México (en adelante Grupo de Expertos).

El Grupo de Expertos a cargo del reporte estuvo integrado por el Dr. Arturo Antón Sarabia, el Dr. Luis Antonio Foncerrada Pascal, el Dr. Víctor Manuel Guerrero Guzmán, el Dr. Jonathan Ernest Heath Constable, el Dr. Gerardo Leyva Parra, el Dr. Pablo Mejía Reyes, el Dr. Juan Carlos Moreno-Brid y el Dr. Ernesto Sepúlveda Villarreal. La coordinación técnica estuvo a cargo de la Mtra. María Teresa Guijarro Arrillaga.

En enero de 2020, conforme a lo previsto en el Convenio, el Grupo de Expertos entregó el documento “Propuesta para crear un Comité de Fechado de los Ciclos Económicos en México”, en el cual se aborda el concepto de ciclos económicos, las opciones metodológicas para la medición de los ciclos económicos sin comité de fechado, así como las prácticas internacionales para el fechado de ciclos por medio de comités; además de que se evalúa la pertinencia de establecer en México un Comité de Fechado de Ciclos Económicos y se presentan recomendaciones para la conformación de un comité de esa naturaleza.

El reporte del Grupo de Expertos subraya la importancia de que el fechado de las fases expansivas y recesivas de los ciclos económicos se haga en arreglo de la complejidad inherente de las mismas, que va mucho más allá de reglas mecánicas, como las que consideran como único criterio la secuencia de cierto número de trimestres consecutivos con variaciones positivas o negativas en el PIB, y muestra la necesidad de considerar criterios más robustos que tomen en consideración no solamente la dimensión temporal de las variaciones, sino también el grado de profundidad de las mismas y la medida en que tales variaciones sean compartidas o no por las diferentes actividades económicas.

En su reporte, el Grupo de Expertos “recomienda al INEGI promover la creación de un Comité para el Fechado de Ciclos de la Economía de México…cuya misión prioritaria sea establecer una cronología oficial de los ciclos económicos en México y mantenerla actua­lizada con la mayor oportunidad y precisión analítica posible. Para ese propósito, el Comité deberá identificar los puntos de giro (valles y picos), así como las correspondientes fases de expansión (de valle a pico) y de recesión (de pico a valle) de la actividad económica, tomando en cuenta un conjunto amplio de variables.”

En el reporte final del Grupo de Expertos se establece que “los beneficios potenciales de contar con un Comité de Fechado de los Ciclos Econó­micos en México serían múltiples”, incluyendo los siguientes: 1) “…contribuiría a la construcción infor­mada de modelos que resulten de utilidad para orientar las decisiones de los agentes econó­micos, así como la evaluación y el diseño de políticas públicas”, 2) “…sentaría las bases para impulsar análisis rigurosos sobre la naturaleza de los ciclos económicos en México…” y 3) “…aportaría a una mejor comprensión en la sociedad de la importancia de los ciclos económicos y su correcta identificación, mucho más allá del uso de métodos simplistas y frecuentemente errados…”.

Entre las características del Comité para el Fechado de los Ciclos de la Economía de México, propuestas por el Grupo de Expertos, destacan las siguientes:

* Deberá tener los atributos de 1) Credibilidad, 2) Independencia, 3) Congruencia, 4) Permanencia y 5) Neutralidad.
* Deberá “ser una instancia independiente con suficiente autoridad y credibilidad para establecer el fechado de los ciclos económicos en México, a fin de contribuir a su mejor entendimiento por parte del público.”
* Deberá “establecer una cronología de los ciclos económicos en México y mantenerla actualizada. Esta misión implica proporcionar información confiable a los sectores académico, público, privado y social sobre los puntos de giro de los ciclos de la economía mexicana”.
* “Tendrá como principal función realizar la investigación y los análisis necesarios para fechar los ciclos de la economía mexicana. Sin embargo, también podrá promover su estudio mediante diversas actividades académicas y facilitar su entendimiento por parte del público a través de diferentes medios, incluyendo la publicación de notas informativas. El Comité no realizará pronósticos de ningún tipo ni análisis de coyuntura ni recomendaciones de política económica o de otro tipo.”
* Estará integrado por 7 miembros, incluyendo un presidente y un vicepresidente, con al menos 4 de estos miembros adscritos a distintas instituciones académicas.
* Los miembros del Comité “deberán ser profesionales reconocidos a nivel nacional por sus habilidades técnicas y analíticas y que puedan actuar con plena independencia y ausencia total de conflicto de interés”.
* “Los miembros participarán a título personal sin recibir un pago por sus servicios y serán los únicos responsables de realizar los análisis técnicos requeridos para el fechado de los ciclos económicos”.
* Basará sus decisiones en información sólida, por lo que “deberá ser prudente y paciente en el fechado de los ciclos” y “esperar el tiempo que sea necesario para minimizar la posibilidad de cometer errores al analizar los criterios de profundidad, duración y difusión requeridos para identificar correctamente la fase del ciclo en que se encuentra la economía”.
* “Deberá mantener un vínculo permanente con el INEGI a fin de dar y recibir retroalimentación en relación con los datos que utilice para fechar los ciclos económicos”.
* El Comité de Fechado de los Ciclos Económicos de México deberá constituirse “bajo el auspicio de una institución nacional que esté en posibilidad de proporcionar de forma permanente las facilidades necesarias para su operación, sin comprometer los atributos de credibilidad, independencia, congruencia, permanencia y neutralidad”.

El INEGI se compromete a evaluar las propuestas presentadas por el Grupo de Expertos y buscará las mejores vías para atenderlas, de conformidad con la normatividad aplicable.

El reporte final del Grupo Técnico de Expertos para el diseño de un Comité para el Fechado
de los Ciclos de la Economía de México, está disponible en la siguiente dirección:

<http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/promo/GTDCFC_2020.pdf>

**-oOo-**

Para consultas de medios y periodistas, contactar a: comunicacionsocial@inegi.org.mx

o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241.

Dirección de Atención a Medios / Dirección General Adjunta de Comunicación

    